

SECRETARIA:

*A despacho para fines pertinente
Buga, 28 julio de 2023*

*Wilmar Soto Botero
Secretario*

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 390
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA
Guadalajara de Buga (V) treinta y uno (31) de julio del año
dos mil veintitrés (2023).

AGRÉGUESE y PÓNGASE en conocimiento dentro del presente proceso Ejecutivo de Alimentos con radicación 2023-00152-00, promovido por el señor SICKERT CORREA PLAZA, en representación de su hija SARAH HILDANACH CORREA MERCHAN, en contra de la señora CLAUDIA YANETH MERCHAN PEREZ, la respuesta allegada a este despacho por parte de TRANSUNION, notificando el reporte en su base de datos de la demandada CLAUDIA YANETH MERCHAN PEREZ, dando cumplimiento al oficio No. 593 del 21 de julio de 2023.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

1°) **AGRÉGUESE** al expediente la respuesta allegada por parte de TRANSUNION.

NOTIFÍQUESE


HUGO NARANJO TOBÓN

<p style="text-align: center;">NOTIFICACION</p> <p>LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN</p> <p>ESTADO ELECTRONICO No. <u>137</u>.</p> <p>HOY <u>01 AGOSTO 2023</u> A LAS 8:00 A.M.</p> <p>EL SECRETARIO <u>Wilmar Soto Botero</u></p>

Firmado Por:
Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **96c20870b8b98a647c2f5826fd9168b3ce1f46eae618f23710c6b8e9fb1f3080**

Documento generado en 31/07/2023 04:17:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>